

VOXX

GRUPO PARLAMENTARIO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

ALA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA, en su condición de Portavoz Adjunto, y D. JOSÉ MARÍA FIGARIDO ÁLVAREZ-SALA, D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL y D. IGNACIO GIL LÁZARO, en sus respectivas condiciones de Portavoz Sustituto y Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GIPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley para la prevención del suicidio en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado**, para su debate en la Comisión de Interior.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 27 de julio de 2022.



D. Francisco Javier Ortega Smith-Molina

Portavoz Adjunto G.P. VOX



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Dña. José María Figaredo Álvarez-Sala

Portavoz/Sustituto G.P. VOX

D. Francisco José Alvaraz Martos

Diputado G.P. VOX

D. Luis Gestoso de Miguel

Diputado G.P. VOX

D. Ignacio Gil Alvarado

Diputado G.P. VOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28014 Madrid

Tel: 91 390 57 63 / 91 390 76 42

grpvox@congresos.es



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- DEL SUICIDIO EN LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN ESPAÑA

1. El suicidio entre los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (“FCSE”) es un fenómeno en gran medida oculto a la opinión pública que cada año presenta cifras más altas y que está generando una auténtica crisis entre los servidores públicos pertenecientes a estos cuerpos.
2. De acuerdo con los datos de suicidios de agentes de las FCSE correspondientes al año pasado, 34 se quitaron la vida durante el año 2021, 17 de ellos pertenecientes al Cuerpo Nacional de Policía (“CNP”) y los otros 17 a la Guardia Civil. Estas cifras representan el número de suicidios anuales más elevado en las FCSE desde que hay registros y constituyen un aumento de más del 50% con respecto al año anterior¹.
3. Las cifras de suicidios entre agentes de la Guardia Civil no han dejado de crecer en los últimos años. Es por ello por lo que diputados del GPVOX formularon preguntas por escrito al Gobierno acerca de este extremo. El Ejecutivo, en respuesta parlamentaria con número de Registro General 227418, presentó los siguientes datos, mostrando disparidades con los recogidos por los sindicatos a los que se hace referencia *supra*. Según el Ejecutivo, la tasa de suicidios en las FCSE es la siguiente:

¹ Los suicidios entre policías crecen un 54%. La Vanguardia. Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/vida/20220117/7991261/policias-suicidios.html> Última visita: 01/03/2022. Se apunta que “El año pasado, cada 11 días se suicidó un agente, sin contar con los datos de policías municipales e autonómicos”.



| | 2021 | 2020 | 2019 | 2018 | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 | 2013 | 2012 |
|------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Guardia Civil | 15 | 11 | 9 | 10 | 15 | 12 | 8 | 12 | 9 | 12 |
| Policía Nacional | 15 | 8 | 10 | 7 | 13 | 10 | 11 | 9 | 10 | 9 |

Fuente: respuesta parlamentaria de 22 de julio de 2022. Núm. Registro General 227418.

- Asimismo, los datos de suicidios en las FCSE son aún más significativos si se acude a la tasa de suicidios por cada 100.000 miembros, donde este porcentaje triplica el dato en relación con la población en general².
- Es menester recordar que, en los últimos 20 años, son más de 450 los agentes del CNP que se han suicidado. Esta cifra supone que el suicidio es la causa principal de muerte en este cuerpo³.
- En definitiva, nos encontramos ante un problema que afecta directamente tanto a los agentes de las FCSE como a sus familias y que en los últimos años se está convirtiendo en uno de los principales problemas que padecen ambos cuerpos.

SEGUNDO.- MARCO NORMATIVO DEL SUICIDIO EN LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

- El artículo 80.1 de la *Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional* ("LO 9/2015") establece que "la Policía Nacional velará por que sus miembros mantengan las condiciones psicofísicas necesarias para el

² La tasa de suicidios a escala de toda la población es de 8,31 por cada 100.000 habitantes. Pero la cifra casi se triplica si se trasladan a policías y guardias civiles: entre los 146.000 miembros de ambos cuerpos, la tasa asciende a 23,2 por cada 100.000 (25 la Policía y 21,7 la Benemerita)". Los suicidios entre policías crecen un 54%: la Vanguardia. Ibid.

³ "YO INTENTÉ ACABAR CON MI VIDA; AHORA AYUDO A OTROS AGENTES". ABC. Disponible en: <https://www.abc.es/xlsesmanal/a-fondo/policia-suicidio-principal-cause-muerte-fuerzas-seguridad-espaha-guardia-civil.html> [Última visita: 06/06/2022]



desempeño de sus funciones. A tal fin existirá un servicio sanitario cuyas competencias y organización se determinarán reglamentariamente”.

8. Se trata de una disposición que, junto con la normativa en materia de prevención de riesgos laborales de la Dirección General de la Policía, contenida en el Real Decreto 2/2006, de 16 de enero, por el que se establecen *normas sobre prevención de riesgos laborales en la actividad de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía*, ordena la adopción de las medidas necesarias para garantizar la salud de los integrantes del CNP en todos los aspectos que tengan que ver con el desarrollo de sus actividades profesionales.

9. Así las cosas, en el ámbito del CNP, en noviembre del 2020 se publicó el *Plan de Promoción de la Salud Mental y Prevención de la Conducta Suicida en la Dirección General de la Policía*⁴.

10. De acuerdo con el Ministerio del Interior, el Plan “*parte de la idea de que influyendo positivamente en el bienestar mental de los funcionarios y confrontando los posibles problemas desde estudios leves se van a alcanzar resultados apreciables en la disminución de patologías graves*”⁵. Este instrumento está dirigido “*a todos los empleados públicos integrados en la Dirección General e incluye un conjunto de actuaciones genéricas que se destinan a la globalidad, así como otras más específicas centradas en personas o grupos que, por la naturaleza de su actividad laboral o por*

⁴https://www.sup.es/sites/default/files//pdf/PLAN_PROMOCION_DE_SALUD_MENTAL_Y_PREVENCIÓN_DE_LA_CONDUCTA_SUICIDA_11_11_2020.pdf

⁵ La Policía Nacional aprueba su Plan de promoción de la salud mental y prevención de la conducta suicida. Ministerio del Interior. Disponible en: http://www.interior.gob.es/prensa/noticias/-/asset_publisher/CHU8Ap6ztsyr/content/id/12534962 [Última visita: 26/07/2022].



encontrarse en una situación de vulnerabilidad, puedan requerir la aplicación de laguna de las medidas de manera más ajustada a sus necesidades concretas”.

11. El Plan se divide en tres ámbitos principales, a saber: una prevención primaria con 6 objetivos centrales (como por ejemplo, procurar la consecución de un adecuado ambiente de trabajo); una prevención secundaria que busca detectar el daño psicológico en fases iniciales e impedir su progresión; y, finalmente, una prevención terciaria centrada “en la prestación de atención y ayuda psicosocial a los funcionarios que presenten vulnerabilidad de índole psíquica, hayan protagonizado una tentativa de suicidio o mostrado indicios de voluntad autolítica”. El ámbito de aplicación del Plan se limita a casos muy concretos. Con los datos en la mano, no parece que el Plan está arrojando el resultado debido ni esperado.

12. Por su parte, la Guardia Civil cuenta, como indica el Gobierno, con el “Plan preventivo de asistencia psicológica, vigente desde el año 2010 y que vino a sustituir y a mejorar el II Plan de prevención de conductas suicidas (2005 a 2009), cuyo antecedente fue el Manual de prevención de conductas suicidas (año 2002)” (Núm. Registro General 194558). Dicho Plan, tal y como se apunta en la Guía del Grupo de Trabajo de Psicología Jurídica de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado del Colegio Oficial de Psicología de Galicia⁹, articula un “conjunto de medidas llevadas a cabo dentro de la Guardia Civil, con el objetivo fundamental de reducir las conductas suicidas, que se enmarca dentro de un objetivo más amplio, el de mejorar las condiciones psicosociales de las personas

⁹https://copgalicia.gal/system/files/PDIs/xerats/guia_psicologia_juridica_de_las_ffccss_castelan.pdf



*integrantes del cuerpo*⁷. El referido Plan se desarrolla asimismo sobre tres pilares fundamentales consistentes en la prevención primaria, secundaria y terciaria.

13. La Guardia Civil contó también con el *Protocolo de actuación para la adopción preventiva de medidas específicas ante situaciones de turbulencia psiquiátrica, psicológica o ante conductas anómalas*, que fue posteriormente declarado nulo por el Tribunal Supremo en enero de 2022, tras recurso de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (“AUGC”)⁸. Así, tal y como indica el Gobierno en respuesta parlamentaria, desde la Dirección General de la Guardia Civil “*se está trabajando en el desarrollo de la Estrategia de Salud Mental 2022-2026 del Sistema Nacional de Salud, en la que se ha formulado una Línea Estratégica que integra la prevención, detección precoz y atención a la conducta suicida*” (Núm. Registro General 227418).

TERCERO.- DERECHO COMPARADO EN MATERIA DE SUICIDIOS DE AGENTES DE LAS FCSE.

14. Al efecto de proponer soluciones adecuadas, es necesario estudiar la casuística existente en otros países que han dictado normas frente a la problemática de los suicidios entre agentes de sus fuerzas de seguridad.

⁷ Psicología Jurídica de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Colegio Oficial de Psicología de Galicia (2019). Pág. 17. Disponible en: https://copgalicia.gal/system/files/PDFs/xerais/guia_psicologia_juridica_de_las_fccse_caste_lan.pdf [Última visita: 26/07/2022].

⁸ El BOCC publica la anulación del protocolo de medidas ante problemas psicológicos de los guardias civiles que AUCC tumbó en los tribunales. AUGC. Disponible en: https://www.augc.org/actualidad/bogc-publica-anulacion-protocolo-medidas-problemas-psicologicos-guardias-civiles-augc-tumbo-en-tribunales_21124_102.html [Última visita: 02/03/2022]



15. En el caso de Estados Unidos, desde junio del 2020 se ha incluido en el United States Code un artículo referido a la “información sobre el suicidio en las fuerzas de seguridad”⁹, que establece que el Fiscal General, “actuando a través del Director de la Oficina Federal de Investigación, establecerá, con el fin de prevenir futuros suicidios de agentes de la ley y promover la comprensión del suicidio en las fuerzas del orden, el Programa de Recogida de Datos sobre Suicidios de Agentes de la Ley, en virtud del cual los organismos de aplicación de la ley podrán presentar al Director información sobre los suicidios y los intentos de suicidio dentro de dichos organismos de aplicación de la ley” (34 USC 50701: *Information on suicide in law enforcement*).

16. En Francia se creó una Comisión en el Senado de encuesta sobre el estado de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en el año 2018, en la que se incluyó, entre otras, la proposición de actualizar los estudios científicos sobre el suicidio policial en la que se determinasen los riesgos epidemiológicos de suicidios y el establecimiento de más medios para controlarlos¹⁰.
17. Asimismo, el ministro del Interior francés indicó, ante una pregunta parlamentaria formulada el pasado enero, que “se decidió contratar a una veintena de psicólogos en los departamentos más difíciles de la policía nacional y conceder más recursos presupuestarios y humanos a las asociaciones, en particular

⁹ United States Code, Office of the Law Revision Counsel Title 34-Crime Control and Law Enforcement, Subtitle V- Law Enforcement and Criminal Justice Personnel. En este sentido, “the United States Code is a consolidation and codification by subject matter of the general and permanent laws of the United States. It is prepared by the Office of the Law Revision Counsel of the United States House of Representatives”.

Disponible en: <https://uscde.house.gov/browse/prelim#title34edition-prelim>.

¹⁰ Commission de enquête sur l'état des forces de sécurité intérieure. Senat Disponible en: http://www.senat.fr/commission/enquete/forces_de_securite_interieur/index.html [Última visita: 02/03/2022].



a las que ayudan a las familias de los policías que se suicidan. Además, independientemente de los consejos de su jerarquía, los agentes podrán contactar con una unidad de "víctimas policiales" cuando se sientan en dificultades"¹¹.

18. Por su parte, Italia cuenta con un Observatorio permanente relativo a los suicidios de agentes de las fuerzas de seguridad italianas desde el año 0191¹².
19. Por último, Portugal puso en marcha, hace menos de dos años, una serie de medidas tendentes a concienciar sobre el problema de los suicidios entre agentes de la autoridad¹³.
20. El corolario del presente apartado pasa por demostrar cómo los países de nuestro entorno han adoptado medidas para hacer frente a la problemática de los suicidios entre los agentes de la autoridad. Es clave que nuestro país proteja a quienes nos protegen, de forma que se reduzcan al mínimo las alarmantes cifras de suicidios entre nuestros agentes. Un punto que merece ser atendido por el Ejecutivo, ya que en palabras recogidas en una respuesta parlamentaria dada a este Grupo Parlamentario "no existe ninguna partida presupuestaria específica que financie el gasto de prevención de suicidios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) en los Presupuestos Generales

¹¹ Sesión del Senado francés de 26 de enero de 2022. Suicidios y enfermedades en la policía. Disponible en: https://www.senat.fr/seances/s202201/s20220126/s20220126_mono.html#orata32 [Última visita: 26/07/2022].

¹² Decreto del Capo della Polizia recante costituzione dell'Osservatorio Permanente interforze sul fenomeno suicidiario tra gli appartenenti alle Forze di Polizia. Ministero dell'Interno. 14 de febrero de 2019. Disponible en: <http://www.msp-polizia.it/wp-content/uploads/2019/02/Decreto-Capo-Polizia-Costituzione-Osservatorio-Permanente-fenomeno-suicidi-Forze-di-Polizia.pdf> [última visita: 26/07/2022].

¹³ "Prevención del suicidio y de otros comportamientos autolesivos en las fuerzas de seguridad", Gobierno portugués. Disponible en: https://www.portugal.gov.pt/pt/gc23/communicacao/documento?l=20170131_senai-suicidio-fs [Última visita: 26/07/2022].



del Estado. Las acciones de los planes de las FCSE se financian mediante partidas de gasto generales.” (Núm. Registro General 227418).

CUARTO. - NECESIDAD DE UN MARCO NORMATIVO QUE REDUZCA LOS SUICIDIOS ENTRE AGENTES DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

21. En septiembre del año 2020 el Congreso de los Diputados aprobó una Proposición no de Ley sobre la adopción de medidas que permitan reducir la tasa de suicidio policial entre los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Núm. de Expte. 161/000017). Este Grupo Parlamentario presentó una enmienda de adición indicando que el marco normativo de prevención de suicidios y protección de la salud mental de los agentes habría de estar basado en tres niveles:

“*– Prevención: En el que se llevarán a cabo medidas de concienciación sobre la detección del problema, causa, origen y la alerta temprana, dotando a las distintas unidades de los medios técnicos y humanos necesarios. La finalidad en dicho fase es la de proporcionar una adecuada educación y preparación psicológica de las distintas unidades para prevenir fenómenos como el estrés post traumático, la indefensión aprendida, el “burnout” o la depresión, la vigilancia de síntomas, así como la de prestar una completa información a los agentes de los servicios de ayuda disponibles y su paulatino incremento.*

– *Intervención: Una vez detectado el problema, se garantizará el asesoramiento médico necesario y atención clínica específica requerida y pertinente hasta la curación de la persona afectada.*



– *Postención: En los casos en los que hayan fracasado los dos niveles anteriores y se haya producido la conducta suicida, se garantizará la ayuda psicológica y terapéutica necesaria a los familiares y compañeros sobrevivientes, con plena asunción de los gastos derivados de los funerales.*”

22. Tal enmienda fue incorporada en el texto final de la Proposición no de Ley. Sin embargo, transcurridos casi dos años¹⁴ desde su aprobación, no consta que se hayan adoptado nuevas medidas tendentes a prevenir los suicidios de nuestros agentes.
23. En este sentido, los sindicatos y asociaciones profesionales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado reclaman una reforma de la normativa. Así, Justicia Policial (“JUPOL”) apunta que “*hay que seguir mejorando el sistema de atención psicológica, incrementando el número de facultativos que prestan el servicio e implementando el mismo en todas las provincias*”¹⁵. Por su parte, AUGC indica que se ha de “*incrementar el número de psicólogos adscritos a las Unidades de Prevención de Riesgos Laborables, incluso recurriendo a profesionales externos*”¹⁶.
24. Esta situación es a todas luces alarmante, y ya son numerosas las asociaciones y agrupaciones que han surgido durante los últimos años para intentar abordar este problema. Así, SOS JUPOL, ha dado cuenta de que, en su labor de asistir a compañeros que necesitan ayuda para evitar suicidarse,

¹⁴ BOCCG Serie D, Núm. 150 de 30 de septiembre de 2020.

¹⁵ Los suicidios entre policías y guardias civiles aumentan un 54%. Onda Cero. Disponible en: <https://www.ondacero.es/noticias/sociedad/suicidios-policias-guardias-civiles-aumentan-54-2022011961e7e7689890160001bc6d42.html> [Última visita: 02/03/2022]

¹⁶ La “cara oculta” de los cuerpas de seguridad: 20 agentes se suicidan de media cada año, El Confidencial. Disponible en: https://www.elconfidencial.com/espana/andalucia/2021-12-18/suicidios-policia-guardia-civil_3341099/ [Última visita: 02/03/2022].



“atenden más de 300 llamadas al año”. También AUGC reclama una mayor formación para que se puedan detectar mejor las señales de alarma entre compañeros del Instituto Armado, para que se reduzca el número de compañeros que se quitan la vida¹⁷.

25. Este Grupo Parlamentario aboga por desarrollar una política de refuerzo y protección de la dignidad humana en búsqueda del bien común. En este marco general, es necesario abordar de manera inmediata la problemática del suicidio en España y, en particular y en lo que respecta a esta iniciativa, en los agentes de las FCSE que, en el desarrollo de sus funciones, velan por el ejercicio de los derechos fundamentales.

26. Por ello, es fundamental que se garantice el acompañamiento sanitario, psicológico y social de aquellos agentes en riesgo de intento de suicidio, así como de los familiares de aquellos que se han quitado la vida.

Al amparo de lo expuesto, el Grupo Parlamentario de VOX presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer un marco normativo que prevenga el suicidio entre los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. A tal efecto, habrá de basarse en los tres niveles siguientes:

¹⁷ **VOY INTENTÉ ACABAR CON MI VIDA; AHORA AYUDO A OTROS AGENTES**. ABC, *Día*.



- **Prevención:** se llevarán a cabo medidas de concienciación sobre la detección del problema, causa, origen y alerta temprana, dotando a las distintas unidades de los medios técnicos y humanos necesarios.
La finalidad en esta fase es proporcionar una adecuada educación y preparación psicológica de las distintas unidades para prevenir fenómenos como el estrés post traumático, la indefensión aprendida, el agotamiento o la depresión y la vigilancia de síntomas, así como la prestación de una completa información a los agentes de los servicios de ayuda disponibles y la promoción de su paulatino incremento.
- **Intervención:** una vez detectado el problema, se garantizará el asesoramiento médico necesario y la atención clínica específica requerida y pertinente hasta la curación de la persona afectada.
- **Postvención:** en los casos en los que hayan fracasado los dos niveles anteriores y se haya producido la conducta suicida, se garantizará la ayuda psicológica y terapéutica necesaria a los familiares y compañeros sobrevivientes, con plena asunción de los gastos derivados de los «funerales».